



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 717-2023

Guatemala, 06 de diciembre de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO

Que el 18 de octubre y 13 de noviembre de 2023, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), suscribieron mediante "Canje de notas", una ampliación de plazo y monto de la Asistencia Técnica No Reembolsable para financiar el proyecto *Asistencia técnica para apoyar al Ministerio de Finanzas Públicas en el proceso de elaboración y diseño de un perfil básico de proyecto que permita la búsqueda de un potencial financiamiento de modalidad "Canje de Deuda Externa"*, con un nuevo presupuesto de hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD25,000.00) y un nuevo plazo de ejecución que vencerá el 31 de diciembre de 2024; que la misma se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo ministerial, por lo que es necesario emitir la disposición legal por medio de la cual se apruebe.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 23, 27 literales a), f) y m) y 35 literales p) y q) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 53 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala; y 54 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

Artículo 1. APROBACIÓN. Aprobar un nuevo presupuesto de hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD25,000.00), con un nuevo plazo de ejecución que vencerá el 31 de diciembre de 2024, suscrito el 18 de octubre y 13 de noviembre de 2023 mediante "Canje de notas" entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), de la *Asistencia técnica para apoyar al Ministerio de Finanzas Públicas en el proceso de elaboración y diseño de un perfil básico de proyecto que permita la búsqueda de un potencial financiamiento de modalidad "Canje de Deuda Externa"*.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



9



SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



[Handwritten signatures and initials]